

CON REUNIÓN PRIVADA PARA PROMULGAR LEY DE DESAPARICIÓN FORZADA, EPN BUSCÓ EVITAR DENUNCIAS PÚBLICAS DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS: CEREZO

Por: Emma Martínez. Revolución Tres Punto Cero. 18/11/2017

“Este jueves, cuando finalmente Enrique Peña Nieto se dignó a promulgar la ley de desaparición, a secas, porque no se toma en cuenta las que son forzadas. Ante el grupo de familias a quien sí permitió la entrada, dijo que se siente igual que ellos: Frustrado, ‘por este flagelo cometido en el país y que ha dejado miles de víctimas’.

No hubo momento más cínico y sin vergüenza por parte de ese sujeto que se encuentra usurpando un gobierno. Cómo puede comparar sus palabras a lo que han sufrido las madres, los padres, hermanas e incluso sus hijos más pequeños, quienes aún no saben cómo manejar la muerte. Acaso Peña Nieto ha pasado un día explorando fosas clandestinas, con el temor y a la vez la esperanza de localizar a sus hijos o padres.

O ha tenido que escuchar como revictimizan a un familiar diciendo que si le pasó lo que le pasó fue porque ‘seguro estaba en malos pasos’, el discurso demagógico del político mediocre y sin sentimientos hacia quienes representa es el discurso de Peña Nieto, quien no importando cómo pueda obtener aprobación hace cualquier cosa. Incluso realizar una promulgación a puerta cerradas y solamente teniendo como invitados a sus predilectos a esos quienes se tomarán fotos con él o a aquellos que con tal de tener aprobación, tal vez entre otras cosas, no escatimarán en halagos”, indica a **Revolución TRESPUNTOCERO** la defensora de derechos humanos, Norma Angélica Ramírez.

Lo anterior a propósito que este jueves Enrique Peña Nieto promulgó la Ley contra la Desaparición Forzada, y es que aunque muchos órganos defensores de derechos humanos la saludaron, otros más señalaron las graves inconsistencias que provocarán que no sea un instrumento en favor de las víctimas y “por el contrario las revictimice, salvaguardando a las fuerzas armadas”.

Ante estos hechos, familias señalaron que “Segob solamente invitó a ONG’S a modo a la promulgación de la Ley”. Por su parte Francisco Cerezo Contreras, Coordinador de Comité Cerezo México, comenta a Revolución TRESPUNTOCERO, “como Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada y nosotros no avalamos por ningún motivo esa ley porque ni siquiera cumple con los estándares internacionales en materia de la problemática.

Aunque podría decirse que es un avance no avalamos algo que no ayudará realmente a encontrar a los desaparecidos o por lo menos detener el fenómeno que está siendo aplicado por parte del Estado mexicano. La Campaña metimos una iniciativa que contenía puntos que reflejaban el estándar internacional en materia de Derechos Humanos.

Lo que hizo el Estado mexicano fue ir eliminando partes para seguir permitiendo la impunidad, y no castigar a los funcionarios públicos que comenten la desaparición forzada”.

También se pidió una base de datos que fuera autónoma y lo que hizo el gobierno fue adjuntarla a la PGR y entonces, todas las demandas de la Campaña Nacional, ninguna propuesta fue recogida sino por el contrario recortada, porque lo que señala Cerezo, ahora mismo se tiene una ley “a modo”, que solamente va ayudar a perpetuar la impunidad que existe en materia de desaparición forzada en México, señala el defensor de Derechos Humanos.

Francisco Cerezo indica que para que se pudieran modificar las inconsistencias de la Ley de Desaparición Forzada, tendría que pasar 10 o 15 años en lo que el movimiento social logra impulsar una ley que realmente cumpla en el combate a la problemática.

“No puede haber una justificación política donde se diga ‘que salga lo que haya y ya después lo mejoramos’ porque realmente no es factible”, indica Cerezo. Sobre la forma en que Enrique Peña Nieto promulgó la ley, Francisco Cerezo opina que ya es una característica, no lo hace público porque no quiere que todos estén ahí.

Nosotros somos un grupo de organizaciones que impulsamos la ley y jamás nos llamaron, no hubo comunicación por eso pensamos que es solamente un trámite para hacer pasar una ley que ellos saben que no cumple con los estándares y por lo tanto es promulgada en lo oscuroito”.

También menciona que al haber tantos familiares que están en desacuerdo con la ley, en un asunto público tendrían la oportunidad de decirlo y es lo que precisamente buscó impedir Peña Nieto, que se conozca que muchos rechazamos la ley. “Por eso se invitó a alguien que sí se prestes a avalar y lo hicieron de manera minoritaria, una ley que no va funcionar”.

Otro punto importante por el cual se rechaza dicha ley, indica Cerezo es que se sigue usando “personas no localizadas” lo que incluye extraviados, desaparecidos por particulares, lo que ellos no quieren es poner en primer termino la desaparición forzada porque a nivel internacional cuando se habla de este concepto, quiere decir que son los agentes del Estado quienes cometieron el hecho.

“Lo que trata es de ocultar la desaparición forzada dentro de la desaparición en general y dentro de los casos de los ‘no localizados’. Lamentablemente aunque la desaparición forzada disminuyó cambio a la ejecución extrajudicial. La víctima es detenida y desaparecida de manera temporal, porque aparece aunque ejecutado. Aunque el Estado se quita la presión política de hablar de desaparición forzada, es evidente que solamente está cambiando la modalidad”.

A su vez, enfatiza que si el Estado mexicano no realizara la desaparición forzada no habría ni necesidad de generar nuevas leyes o de generar ‘elefantes blancos’ o de darle un dinero que no se tiene. “Se debe vigilar el presupuesto que le asignó porque el Estado nunca usa el dinero para lo que debe, así que puede desviarlo o gastar de manera inadecuada. Solamente para repetir el patrón de no encontrar a los desaparecidos”, indica el defensor de Derechos Humanos.

Enrique Peña Nieto, estuvo acompañado por el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Miguel Ángel Osorio Chong, así como por el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera.

Así, promulgó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada en un acto

privado celebrado en la Residencia Oficial de Los Pinos. La ceremonia se llevó a cabo de alrededor de las 11:00 horas locales sin presencia de los medios de comunicación.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: revoluciontrespuntocero

Fecha de creación

2017/11/18